



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 23 de julio de 2021
Ejecutivo N° 2019-1900

Atendiendo el escrito que antecede, se advierte al memorialista que previo a ordenar la actualización de la comunicación n.º 00334 de febrero de 3 de 2020, deberá allegar constancia por pérdida de documentos expedida por la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 31 hoy 26 DE JULIO DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario